

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, abril 28 de 1983

Visto el presente expediente n° 1018/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 59/83 realizada a los efectos de la provisión de doce módulos metálicos desarmables, con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes, y
Considerando;

Que dicha licitación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 155/83 de fecha 21 de febrero, ppdo. (confr. fs. 7), habiéndose expedido respecto de la oferta, presentada la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 19.

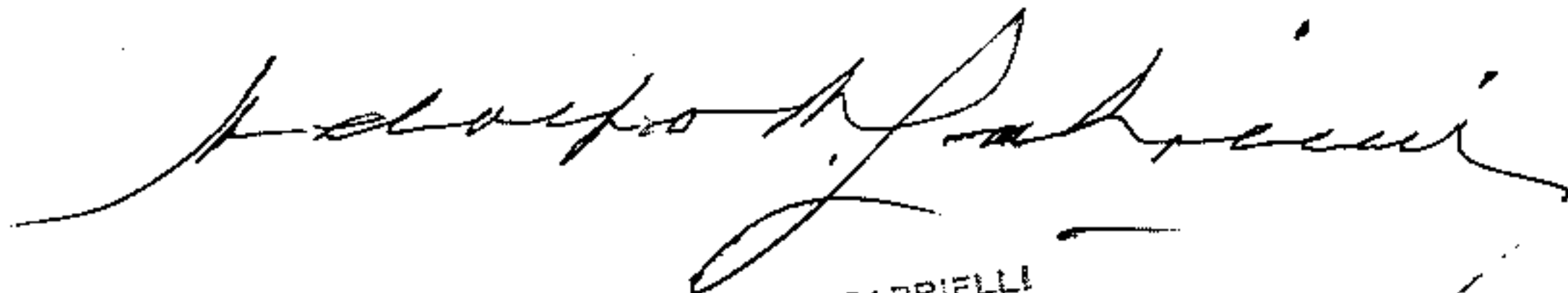
Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada n° 42/81,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 59/83 la que se adjudica a la firma "GER-YAN ESTANTERIAS" por la provisión del renglón n° 1 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto, de fs. 15 y por el importe total de PESOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 56.400.000.-). Neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Mobleje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3°.- Regístrate y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.


ADOLFO R. GABRIELLI